



PREMIO VODAFONE A LA INNOVACIÓN EN TELECOMUNICACIONES 2015 FUNDACION VODAFONE ESPANA

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de conocimientos sobre el sector de las telecomunicaciones, se otorgan unos premios para incentivar el desarrollo y la innovación de propuestas tecnológicas, tanto en su fase de estudio como en el de su puesta al servicio de la sociedad.

Los premios se dividen en tres categorías:

- ◇ **Premio al desarrollo de “Aplicación Mobile For Good”**. Nueva aplicación para smartphone que contribuya a la mejora de la calidad de vida, la autonomía personal y la promoción del envejecimiento activo. Las aplicaciones tienen que estar desarrolladas en Android e iOS y deberán haber alcanzado ya la fase beta.
- ◇ **Premio al proyecto de “M2M Mobile For Good”**. Se premiarán proyectos que utilicen o diseñen dispositivos conectados, que ayuden a mejorar la calidad de vida, la accesibilidad y la autonomía de las personas en cualquiera de los siguientes ámbitos: vida en la ciudad, salud y turismo. Las propuestas deben de contar con dispositivos como mínimo en fase de maqueta funcional.
- ◇ **Premio al proyecto “Solución TIC Mobile for Good”**. Los proyectos que se presenten bajo esta categoría tienen que haber terminado su fase de definición y estar listos para comenzar su fase de ejecución, o haberla comenzado ya en la fecha de entrega. Quedan excluidas de esta categoría los proyectos que se presenten a cualquiera de las otras dos.

Requisitos Solicitantes:

1. Personas físicas o jurídicas, tanto de forma individual como conjunta o con trabajos de equipo.
2. Sólo podrán presentarse proyectos que se desarrollen en España.
3. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Tramitación Solicitudes:

1. Para la valoración de los proyectos se deberá enviar el formulario correspondiente a la Categoría a la que se opte debidamente cumplimentado y descargable desde www.fundacionvodafone.es
2. Se podrán anexar hasta dos archivos con información complementaria, con un máximo de extensión de 10 páginas Word ó 10 diapositivas Power Point, cada uno.
3. Las candidaturas se remitirán a Fundación Vodafone España, exclusivamente por correo electrónico a la dirección infofve@corp.vodafone.es indicando la referencia “Premio Vodafone de Innovación”.
4. No existe limitación en cuanto al número de proyectos que se pueden presentar a concurso por una misma persona jurídica o física.



Cuantía: 20.000 €.

Criterios de evaluación:

El Jurado estará compuesto por personalidades del mundo universitario, la Administración, la investigación y la empresa. Para emitir su veredicto, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Carácter innovador de la solución, dentro de la Sociedad de la Información.
- Público objetivo que se podría ver beneficiado por la solución.
- Viabilidad de la solución y del posible despliegue al público objetivo.
- Accesibilidad de la solución.

Si así lo considera, el Jurado, para su reunión final, solicitará a los finalistas la defensa de su proyecto por videoconferencia, para lo que la Fundación Vodafone les facilitaría las instalaciones necesarias, caso de no disponer de propias.

Plazo Presentación Solicitudes: 30 de abril de 2015.

Plazo Interno: 23 de abril de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)